

**ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN  
ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA**

Mediante la presente le comunico que con motivo de la tramitación de diversas facturas correspondientes al ejercicio 2019 se ha detectado un error en el presupuesto del citado año que ha sido trasladado al anteproyecto de presupuesto 2020 ya aprobado por este organismo municipal.

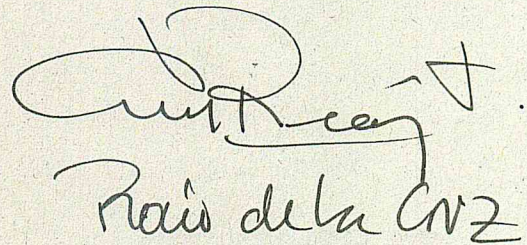
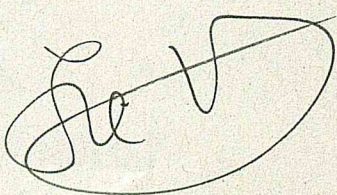
El error consiste en que en el borrador de presupuesto de 2020 (al igual que en el 2019) se recoge la aplicación presupuestaria 4321 23701 SEGURIDAD, si bien la aplicación es incorrecta y debería ser la 4321 22701. Como se observa el error consiste en que se ha consignado un 3 donde debería figurar un 2, si bien el resto de datos y la denominación de la aplicación es correcta.

Debido a ello y a que se constataría claramente que nos encontramos ante un error material, es por lo que le solicito que se subsane el mismo cuando se produzca la aprobación del Presupuesto General para el año 2020.

**Córdoba, fecha y firma electrónica. El Gerente del IMTUR. Fdo.: Miguel Ángel Moreno Díaz.**

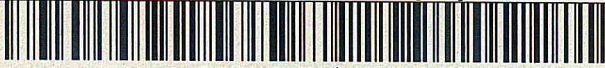
Recibido

18/2/2020



Rosa de la Cruz

PÁGINA 1 DE 1

Código Seguro de verificación:rgwfsLQ6rfDmlj/2RyHWuQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Turismo	FECHA	17/02/2020
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org rgwfsLQ6rfDmlj/2RyHWuQ==	PÁGINA	1/1
 rgwfsLQ6rfDmlj/2RyHWuQ==			